



San Andrés Islas, Tres (03) de Abril de Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Radicado	88001-4003-003-2019-00315-00
Demandante	DUILIO SALOMÓN SANCHEZ WHITAKER
Demandado	PERSONAS INDETERMINADAS
Auto de Sustanciación No.	00142-2022

Visto el informe de secretaria que antecede y verificado lo que en el se expone, haciendo uso del control de legalidad establecido en el Art. 132 del C.G.P., y como quiera que se encuentra vencido el término de inscripción en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, atendiendo lo preceptuado en el inciso 2º del Art. 49 del C.G.P., y lo dispuesto en el inciso 7º del Art. 108 ibídem, el Despacho ordena nombrar de la lista de auxiliares de la justicia al Doctor RAFAEL ANTONIO DIAZ CANTILLO, identificado con la C.C. No. 15.242.676 y portador de la tarjeta profesional No.103.242 del C. SU de la J., a fin de que represente a las personas indeterminadas, dentro del presente proceso como curador ad-litem; comuníquese este nombramiento en la forma señalada en el Art. 49 del estatuto procesal vigente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA

Natally Púa Zurique